

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2021 con cuentas auditadas de 2019



## Fundación Lealtad



### Misión

Fomentar la confianza de la sociedad en el Tercer Sector e incrementar la colaboración de particulares e instituciones con las ONG.

### Origen

Fundación Lealtad fue constituida en 2001 por dos personas, entre ellas su actual presidente, interesadas en fomentar la transparencia del Tercer Sector en España. Su objetivo era dar información contrastada a posibles donantes sobre ONG españolas.

**Año de constitución: 2001**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

Fundación Lealtad analiza la transparencia y buenas prácticas de las ONG y otorga el Sello ONG Acreditada a aquellas que cumplen íntegramente los 9 Principios. Para ello ofrece formación gratuita a las ONG en cuestiones relativas a gestión, gobernanza y transparencia. También realiza acompañamiento a aquellas organizaciones que quieren avanzar estos temas.

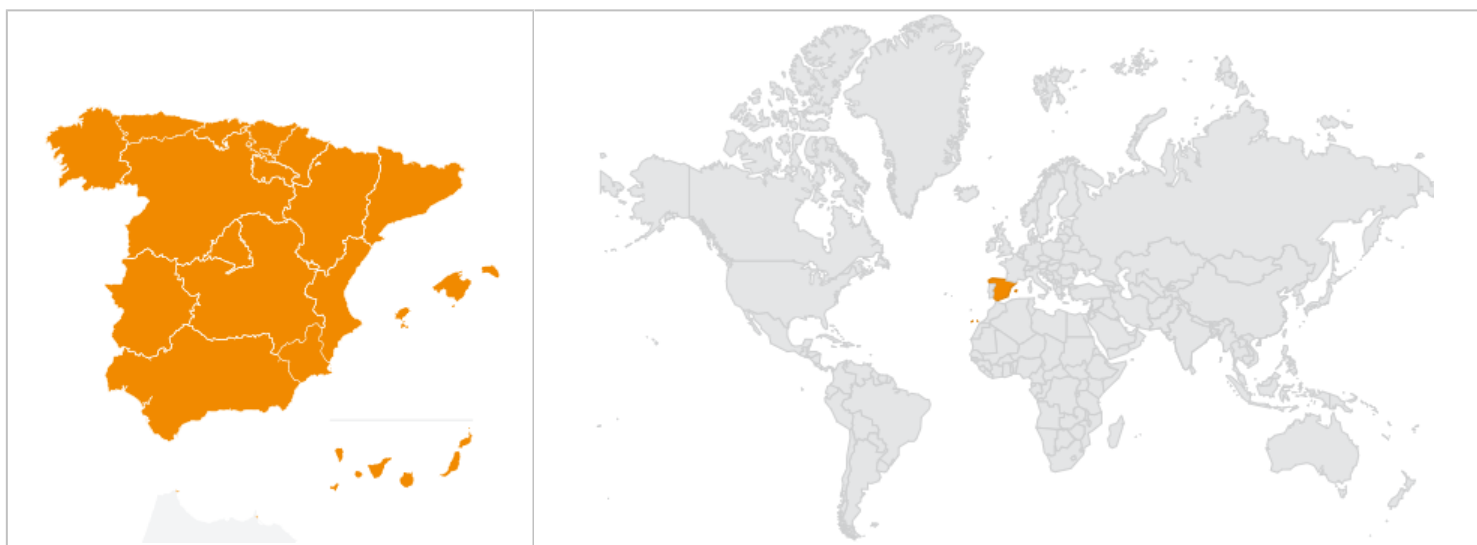
Por otra parte, fomenta las colaboraciones, publicando los informes de las organizaciones que cuentan con el Sello ONG Acreditada, difunde propuestas solidarias de empresas y ofrece apoyo técnico en convocatorias de selección de proyectos.

(2019)

<b>Beneficiarios</b>	<b>860</b>
ONG constituidas en España	
<b>Socios</b>	<b>64</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>2</b>
<b>Empleados</b>	<b>12</b>
<b>Gasto</b>	<b>737.290 €</b>



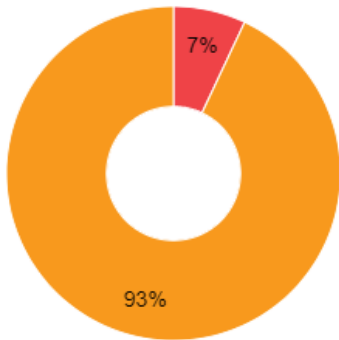
### Ámbito geográfico de la actividad



**España (88.0 %)**

## Datos económicos

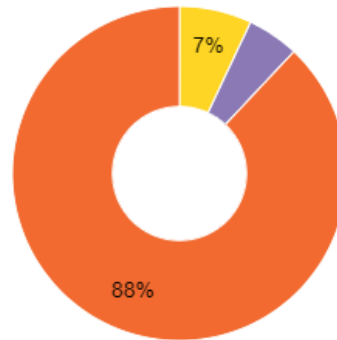
Ingresos 756.057 € (2019)



7,0% Financiación pública

93,0% Financiación privada

Gastos 737.290 € (2019)



7,0% Gastos de administración

5,0% Captación de fondos

88,0% Misión

8,5% Preamáñis de ONG

60,1% Análisis de ONG

19,4% Fomento de la colaboración con ONG

Los ingresos privados provienen en su mayoría del Patronato (38.4% de los ingresos totales), de entidades jurídicas, ya sea empresas como fundaciones empresariales, (33.3%) y de las cuotas de las ONG (18.6%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Salvador García-Atance Lafuente

**Director/a:** Ana Benavides González-Camino

Los miembros del Patronato cuentan con un perfil empresarial, encontrándose entre ellos directivos, miembros de consejos de administración y presidentes de distintas compañías. Además tres empresas son patronos institucionales.

## Estructura

En 2017 Fundación Lealtad constituyó la empresa Lealtad Instituciones para analizar fundaciones empresariales, familiares y patrimoniales.

Desde 2010 Fundación Lealtad es miembro de la Junta Directiva de International Committee on Fundraising Organizations (ICFO), ocupando a fecha actual la presidencia. Este informe se refiere exclusivamente a Fundación Lealtad.

## Contacto

Plaza de Manuel Becerra 16, 28028, Madrid

917890123

<https://www.fundacionlealtad.org/>

[fundacion@fundacionlealtad.org](mailto:fundacion@fundacionlealtad.org)



NIF: G82938002

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/1.193

Fundación Fundación Lealtad- , Fundación Lealtad ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del Sello ONG Acreditada está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2021 con cuentas auditadas de 2019. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Lealtad

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2021 con cuentas auditadas de 2019  
(año fiscal 01/01/2019 a 31/12/2019)



## 9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Fomentar la confianza de la sociedad en el Tercer Sector e incrementar la colaboración de particulares e instituciones con las ONG.

Misión estatutaria:

Según el art 6 de Estatutos, los fines de interés general de la Fundación son:

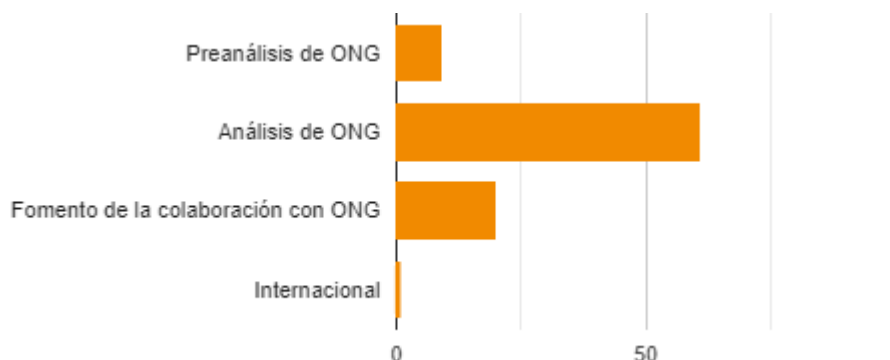
- a) La promoción de la acción social, fomentando la transparencia y buenas prácticas de gestión en fundaciones y asociaciones y la confianza de particulares y empresas en aquellas organizaciones que cumplan fines de acción social, cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, investigación científica, medio ambiente así como otros fines de interés general, para lograr un aumento de la financiación privada y del voluntariado, así como de cualquier otro tipo de colaboración entre la sociedad y las organizaciones altruistas.
- b) La cooperación internacional para el desarrollo prestando apoyo técnico para fomentar la transparencia de las organizaciones locales.

Según el art. 5 el ámbito de actuación es nacional e internacional, principalmente en países en vías de desarrollo.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

### Gasto de misión por actividades (2019)



#### Preanálisis de ONG

**8.5% del gasto total**

Beneficiarios: 651

Es la primera etapa (gratuita y no vinculante) por la que pasan las entidades que desean optar al Sello de ONG Acreditada. Los pasos a seguir son:

- Sesión formativa: las ONG deben acudir a esta sesión en la que se exponen los requisitos de acceso al análisis, los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas y se resuelven las dudas que puedan surgir. En 2019 se celebraron 35 sesiones formativas, tanto presenciales como por videoconferencia, con una asistencia 524 entidades.

- Diagnóstico: las ONG completan un cuestionario y Fundación Lealtad envía un dictamen que permite determinar cuál es la situación de cada organización en lo que respecta al cumplimiento de los principios, de cara a comenzar el proceso de análisis. En 2019 se realizaron 49 diagnósticos de preanálisis.

Además Fundación Lealtad ha realizado acompañamiento a estas y otras ONG que quieren avanzar en transparencia y buenas prácticas.

#### Análisis de ONG

**60.1% del gasto total**

Beneficiarios: 209

La actividad principal de Fundación Lealtad es analizar fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública. Deben estar constituidas en España, contar al menos con dos ejercicios completos de actividad y con auditoría de cuentas. El análisis se basa en los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas siendo obligatorio su cumplimiento íntegro para obtener el Sello de ONG Acreditada. Los principios abarcan temas como gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG. El informe tiene una validez de dos años. Al año de su elaboración se realiza una revisión intermedia y a los dos años una renovación completa del informe. En 2019 se elaboraron 104 informes y 96 revisiones intermedias. A final de año, 209 entidades tenían el Sello ONG Acreditada.

Además se realizan sesiones formativas sobre temas que forman parte del análisis. En 2019 se impartieron sesiones sobre la necesidad de contar con un canal de denuncias a las que asistieron 98 entidades.

#### Fomento de la colaboración con ONG

**19.4% del gasto total**

La entidad cuenta con un área de Relaciones Institucionales y Comunicación en la cual se realizan acciones para fomentar las colaboraciones con las ONG. Se publican los informes de las ONG Acreditadas. Se comunican propuestas solidarias de empresas colaboradoras que utilizan el Sello ONG Acreditada como criterio de valoración. Se ofrece apoyo técnico en el diseño y en la actualización de convocatorias, su difusión y selección de

proyectos. En 2019, 114 entidades se beneficiaron de 145 acciones de colaboración con empresas. Además se celebraron 10 sesiones formativas de intercambio de experiencia entre ONG Acreditadas, a las que asistieron 125 entidades. También se organizaron talleres con empresas y expertos, a las que acudieron 145 entidades.

## Internacional

### 0.0% del gasto total

Fundación Lealtad trabaja en colaboración con evaluadores de otros países:

ICFO (International Committee on Fundraising Organizations): Su objetivo es promover la transparencia y la integridad mediante el seguimiento de organizaciones benéficas en todo el mundo. Se realiza el intercambio de conocimiento y experiencia entre los miembros de la organización. En 2019 estaba formada por 20 países. La directora de Fundación Lealtad ha sido hasta junio de 2020 vicepresidenta y actualmente es su presidenta. Además Fundación Lealtad pertenece al órgano de gobierno de Confío (México) y Fundación Lealtad Chile, prestando apoyo técnico.

## Beneficiarios (2019)

Beneficiarios directos	860	ONG constituidas en España, entre las que se encuentran 209 ONG Acreditadas por cumplir íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas y 524 entidades que acudieron a sesiones formativas y/o recibieron acompañamiento.
Beneficiarios indirectos		Sociedad en general, donantes personas físicas y jurídicas en particular.

## Presencia geográfica (% del gasto total en 2019)

España	88,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	--------	---

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

Todos los proyectos y actividades de Fundación Lealtad, están encaminados al cumplimiento de sus fines, que están definidos en el artículo 6º de los Estatutos de la Fundación.

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con el Plan anual de actuación que presenta ante el Protectorado. El Plan anual de 2020 incluye información sobre su plan de crecimiento y digitalización, que abarca desde la modificación de la plataforma de trabajo hasta el incremento en la eficiencia en el proceso de análisis.

## ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación realiza una liquidación de la planificación anual que se incluye en las cuentas anuales de cada año, por lo que se aprueba en la misma reunión.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Fundación cuenta con una intranet accesible a todos los miembros de la organización que permite realizar el seguimiento a tiempo real del estado de preanálisis de nuevas ONG, grado de avance del proceso de análisis de las ONG, relación con empresas, colaboraciones empresas y ONG, relación con los medios de comunicación, visitas a la web y redes sociales de la Fundación, etc.

El Patronato se reúne un mínimo de dos veces al año, para entre otros temas hacer un seguimiento de la ejecución del plan anual. Periódicamente la directora reporta al Presidente del grado de ejecución del plan anual. A su vez la Directora General semanalmente se reúne con los Directores de Área (Análisis, Relaciones Institucionales y Comunicación) para realizar un seguimiento de las actividades y proyectos de cada una de las áreas durante la semana anterior. A finales de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y de cada departamento, y se elabora un informe de gestión anual (memoria anual) que se presenta al Patronato.

El sistema de seguimiento de la actividad y los beneficiarios está recogido en el Manual de Procedimientos de la entidad

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo principio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 11 miembros (2021)

Salvador García-Atance Lafuente	Presidente	Pedro Guerrero Guerrero	Vocal
Fundación Mutua Madrileña (Rufino García-Quirós García)	Vicepresidente	Helena Revoredo Delvecchio	Vocal
Cecilia Plañiol Lacalle	Tesorera	Gonzalo Ulloa y Suelves	Vocal
Laura Abasolo García de Baquedano	Vocal	Banco Santander (Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo y María Ruiz-Moyano Pérez)	Vocal
Ignacio Cabrera García	Vocal	PwC España (Ana Peláez Morón)	Vocal
Joaquín García-Quirós Rodríguez	Vocal		

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2016-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	5

8 personas son miembros del Patronato desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2019)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	61,8 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

#### Miembros remunerados en Patronato: 9.1% (2021)

Nombre	Cargo	Remuneración
Ignacio Cabrera	Vocal	Socio fundador y presidente ejecutivo de la empresa Paradigma que presta servicios tecnológicos a la Fundación. Actualmente esta empresa pertenece a Indra.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### MECANISMOS PARA CONFLICTOS DE INTERÉS

Los Estatutos de la Fundación establecen en su artículo 9º las medidas para asegurar el carácter independiente del análisis de las ONG y estipulan que:

- 1.- Los análisis de las ONG son realizados por el equipo de profesionales de la Fundación.
- 2.- El cargo de patrono es incompatible con el de profesional contratado.
- 3.- En el seno del Patronato no se toma ningún acuerdo relativo a los análisis.

Por acuerdo del patronato (16 de marzo de 2009), para preservar la independencia del análisis y evitar posibles situaciones de conflicto de interés, se establece como requisito para el nombramiento de los patronos así como para el nombramiento de las personas físicas que representan en el Patronato de la Fundación Lealtad a los patronos institucionales, que durante su mandato como patronos, no formen parte de los órganos de gobierno de ONG analizadas.

Los Patronos deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todos los relativos a contrataciones y operaciones comerciales en los que se pudieran ver afectados y en lo relativo a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato. No obstante, cuando existan, estas deberán ser comunicadas al órgano de gobierno/dirección y deberán ser aprobadas por el Patronato, siguiendo los requisitos establecidos para la selección de proveedores.

Los Patronos deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en los patronatos o juntas directivas de ONG. El Patronato será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

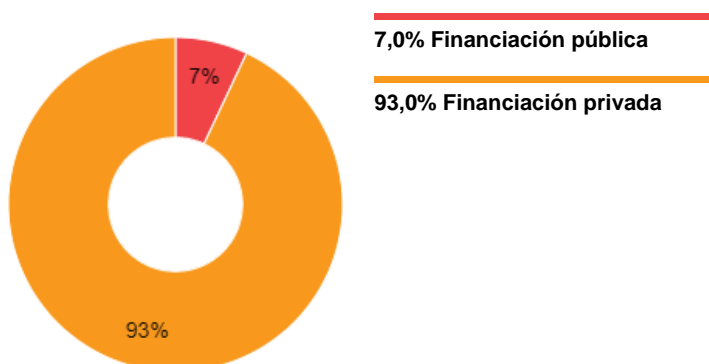
Un vocal del Patronato es socio fundador de la empresa proveedora de servicios tecnológicos de la Fundación. Para la elección del proveedor se cumplió con la política de conflicto de interés. Además la oferta realizada fue a precio de coste.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 756.057 € (2019)



	% 2019	2019	2018	2017
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>756.057 €</b>	<b>674.079 €</b>	<b>682.950 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>7,0 %</b>	<b>53.113 €</b>	<b>44.874 €</b>	<b>52.864 €</b>
Administración Central	7,0 %	53.113 €	44.874 €	52.864 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>93,0 %</b>	<b>702.944 €</b>	<b>629.205 €</b>	<b>630.086 €</b>
Cuotas de usuarios	18,6 %	140.500 €	128.000 €	127.000 €
Aportaciones de personas físicas	2,5 %	19.000 €	19.000 €	19.000 €
Aportaciones de entidades jurídicas	33,3 %	251.818 €	222.379 €	224.137 €
Aportaciones del Patronato	38,4 %	290.000 €	258.800 €	259.000 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	1.626 €	1.026 €	949 €

- Administración Central: proceden principalmente de la convocatoria de ayudas del Plan Nacional Sobre Drogas y de la subvención del Tercer Sector, ambas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la



realización de análisis de Transparencia y Buenas Prácticas.

- Cuotas de usuarios: corresponden a la cuota que aportan las ONG cada dos años, cuando se elabora el análisis completo de la entidad. Esta cuota cubre una parte del coste del análisis y se fija en función del tamaño de la ONG. El resto del coste del análisis lo cubre la Fundación Lealtad.

- Aportaciones de personas físicas: proceden del Club de Amigos de Fundación Lealtad.

- Aportaciones de entidades jurídicas: provienen de aportaciones de Instituciones Promotoras Transparencia y de Entidades Amigas de Fundación Lealtad. Las principales entidades financiadoras en 2019 fueron Fundación Repsol e Inditex (aportando 30.000€ cada una) y Cuatrecasas y Carrefour (aportando 18.000€ cada una).

- Aportaciones del Patronato: provienen tanto de patronos personas físicas, como de patronos institucionales. En 2019 Fundación Mutua Madrileña y Banco Santander aportaron cada uno 50.000€. Además Fundación PwC aportó 75.000€ a través de una donación en especie. Por otra parte, varios patronos personas físicas realizaron donaciones.

#### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

*Se entiende por financiación diversificada:*

*- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.*

*- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.*

*Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.*

	2019	2018
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	7,0 %	6,7 %
Ingresos privados	93,0 %	93,3 %
<b>Máximo financiador</b>		
PwC	9,9 %	
PwC		12,1 %

El máximo financiador en 2019 fue Fundación PWC, patrono institucional, con una aportación en especie de 75.000€.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

#### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Todas las entidades colaboradoras deberán respetar los tratados internacionales en derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y la legislación vigente del país en el que se desarrollan sus actividades. En materia de medio ambiente, respetarán la legislación medioambiental internacional, los tratados convenios y

protocolos internacionales suscritos por España.

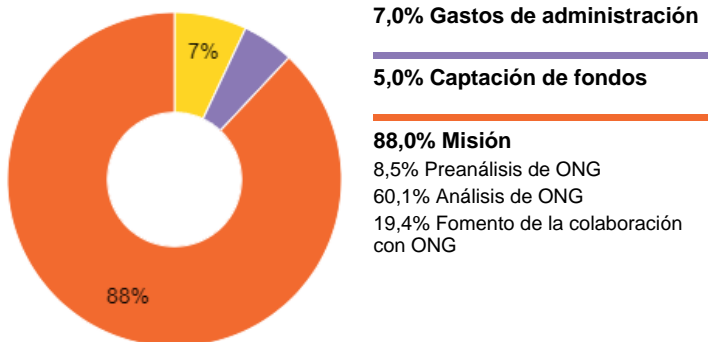
Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras tengan una trayectoria destacada en acción social, y muestren su interés en apoyar y promover un Tercer Sector más transparente.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 737.290 € (2019)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Fundación no realizó actividades de captación de fondos en 2019.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Los fondos dirigidos que recibe la entidad son dos subvenciones públicas y algunas aportaciones privadas para proyectos concretos. Para ello la Fundación lleva una contabilidad analítica.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

La Fundación elabora cada año en el último trimestre del año un presupuesto detallado de gastos e ingresos para el siguiente ejercicio, que se somete a la aprobación del Patronato y se comunica posteriormente al Protectorado. Para la elaboración del presupuesto, se sigue este procedimiento:

1) Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio por parte de los responsables de

área de la Fundación y aprobación por parte de la Dirección General, previo a la aprobación del presupuesto por el Patronato.

2) La Fundación cuenta con un registro de proveedores habituales para los gastos corrientes de la actividad. Para gastos superiores a 2.000€ se solicitan tres presupuestos distintos. La selección del proveedor se realiza por parte de la Dirección General siguiendo criterios de precio y calidad.

En el caso de gastos extraordinarios, se seguirá la siguiente política:

Para compras de importe inferior a 3.000€ la responsable de la autorización es la Directora General de la Fundación.

Las compras por importe entre 3.001€ y 5.000€ requieren el visto bueno del Presidente.

En comprar superiores a 5.000€ se requiere la aprobación del Patronato

#### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La selección del proveedor se realiza por parte de la Dirección General siguiendo criterios de precio y calidad.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2019	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	756.021 €	736.472 €	19.549 €	2,7 %
Gastos	737.290 €	724.080 €	13.210 €	1,8 %
Resultado	18.732 €	12.392 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2020	760.841 €	778.634 €	-17.793 €
2021	757.357 €	760.483 €	-3.126 €

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

*La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.*

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 22,9 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 22,9 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2019</b>	<b>74.787 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>74.787 €</b>	<b>100,0 %</b>
Acreeedores comerciales	74.787 €	100,0 %

### LIQUIDEZ: Elevada

#### Ratio de liquidez: 6,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 7,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2019</b>	<b>550.294 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>450.860 €</b>
Inversiones a corto plazo	367.822 €
Tesorería	83.038 €
<b>Realizable</b>	<b>99.433 €</b>
Deudores comerciales	99.433 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2019</b>	18.732 €	2,5 %
<b>2018</b>	1.037 €	0,2 %
<b>2017</b>	25.535 €	3,7 %

## ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 458.060 €**

**Ratio de recursos disponibles: 58,8 %**

## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2019</b>	<b>375.022 €</b>	<b>100 %</b>	<b>56,1 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>367.822 €</b>	<b>98,1 %</b>	<b>55,1 %</b>
FIAMM (fondo Mercado Monetario)	367.822 €	98,1 %	55,1 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>7.200 €</b>	<b>1,9 %</b>	<b>1,1 %</b>
Fianzas	7.200 €	1,9 %	1,1 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Lealtad cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Lealtad Instituciones 2017 S.L.U.

Datos económicos 2019

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	En noviembre de 2017 la Fundación constituyó esta sociedad, aportando el capital social en su totalidad (50.000€). En 2019 se deprecia la aportación de 50.000€.	
<b>Misión</b>	Su fin es analizar la transparencia y buenas prácticas de fundaciones patrimoniales, empresariales y familiares.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El presidente y la tesorera de la Fundación son los dos únicos administradores de la Sociedad.	
<b>Fondos Propios</b>	-74.100 €	
<b>Ingresos</b>	40.250 €	
<b>Resultado</b>	-85.563 €	
<b>Transacciones</b>	4.000 €	Facturación por servicios a Fundación Lealtad

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Lealtad: <https://www.fundacionlealtad.org/>

Twitter: <https://twitter.com/fundlealtad>

## ✓ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

## ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines quincenal

Reunión anual con Entidades Amigas

## ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

Fundación Lealtad firma un convenio de colaboración con las entidades que forman parte del proceso de análisis y que buscan tener la Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas. En caso de que la entidad cumpla los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas íntegramente, se otorga la acreditación y puede hacer uso del Sello.

Por otra parte, los acuerdos firmados con empresas y otras entidades colaboradores incluyen la cláusula de cesión de logotipo.

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2019:** 2

**Actividades que realizan :**

Apoyo área análisis y comunicación

### ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

Se incluyen los derechos y deberes de los voluntarios, las actividades que pueden desarrollar así como su acogida, formación y seguimiento.

La formación consta de diversas reuniones donde se explicará:

- El origen, el funcionamiento, la misión y los objetivos de Fundación Lealtad

- Las tareas a realizar, teniendo en cuenta las preferencias del voluntario siempre que sea posible.

Además se resolverán las dudas que hayan podido surgir.

Los voluntarios serán invitados a participar en las reuniones internas del equipo de la Fundación, mientras colaboren en la misma.

### ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

#### POLÍTICA DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

- Control de donaciones anónimas:

1. En el caso de personas jurídicas, Fundación Lealtad recibe subvenciones privadas formalizadas a través de convenios de subvención en los que se identifica a la compañía en cuestión. Asimismo, procura que todas las donaciones de instituciones se articulen a través de documentos formales como cartas de compromiso y convenios de donación.

2. En el caso de personas físicas, Fundación Lealtad recibe aportaciones de miembros de Patronato, miembros del Club de Amigos de la Fundación y particulares.

No acepta donaciones en efectivo ni donaciones de donantes anónimos. Todo el personal involucrado en la captación de fondos conoce la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas superiores a 100€. En el hipotético caso de que se recibieran ingresos por transferencia bancaria superior a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Fundación Lealtad lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

- Control de caja y efectivo:

Mensualmente se realiza el arqueo de caja por la persona responsable del departamento de Administración.

Además se lleva el control de los gastos menores, abonados con dinero en efectivo a través de un archivo Excel que se alimenta mensualmente.

 **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de 2019 fueron auditadas por Grant Thornton y no presentan salvedades. Estas cuentas fueron presentadas el 30 de julio de 2020 ante el Protectorado de Fundaciones.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*



<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>668.074 €</b>	<b>618.603 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>114.772 €</b>	<b>90.582 €</b>
Inmovilizado intangible	103.521 €	29.204 €
Inmovilizado material	4.052 €	4.178 €
Inversiones financieras a largo plazo	7.200 €	57.200 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>553.302 €</b>	<b>528.022 €</b>
Deudores Comerciales	99.433 €	81.300 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	367.822 €	404.642 €
Periodificaciones a corto plazo	3.008 €	2.729 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	83.038 €	39.351 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>668.074 €</b>	<b>618.603 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>585.517 €</b>	<b>558.533 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>327.084 €</b>	<b>308.353 €</b>
Dotación fundacional	6.012 €	6.012 €
Resultados de ejercicios anteriores	302.341 €	301.303 €
Resultado del periodo	18.732 €	1.037 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>258.433 €</b>	<b>250.181 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>82.557 €</b>	<b>60.070 €</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>4.270 €</b>	<b>3.884 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>74.787 €</b>	<b>56.186 €</b>
Acreeedores comerciales	74.787 €	56.186 €
Periodificaciones a corto plazo	3.500 €	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	747.219 €	669.052 €
Otros ingresos explotación	7.212 €	4.000 €
Gastos de personal	-437.559 €	-436.644 €
Otros gastos de explotación	-231.267 €	-213.552 €
Amortización del inmovilizado	-17.644 €	-20.595 €
Otros ingresos/gastos	1.590 €	505 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>69.551 €</b>	<b>2.766 €</b>
Gastos financieros	-50.820 €	-1.728 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-50.820 €</b>	<b>-1.728 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>18.732 €</b>	<b>1.037 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	614.970 €	472.528 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-606.718 €	-541.052 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	8.252 €	-68.524 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>26.984 €</b>	<b>-67.486 €</b>

## Fundación Lealtad

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2021 con cuentas auditadas de 2019  
(año fiscal 01/01/2019 a 31/12/2019)

